

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD****N°033-2025-CF-FCI-UNAJ**

Juliaca, 22 de diciembre de 2025

VISTOS:

El INFORME N° 060-2025/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 02 de diciembre del 2025; INFORME LEGAL N° 000201, de fecha 10 de diciembre del 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 15 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 004-2025-CU, de fecha 17 de noviembre de 2025, resuelve OFICIALIZAR la elección del Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS, identificado con DNI N°01324539, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional de Juliaca, por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 14 de noviembre de 2025, según los resultados del sufragio contenido en Resolución de Comité Electoral N° 023-2025-CEU-UNAJ, de fecha 24 de setiembre de 2025.

Que, el INFORME N° 060-2025/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 02 de diciembre del 2025, suscrito por el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de Ingenieras, remite **Aprobación del Plan de Trabajo de la X Jornada de Investigación Científica UNAJ 2025.**

Que, el INFORME LEGAL N° 000201, de fecha 10 de diciembre del 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite **Informe Jurídico - Aprobación del Plan de Trabajo de la X Jornada de Investigación Científica UNAJ 2025**, concluye que se puede proceder a aprobar el Plan de Trabajo mediante Consejo de Facultad.

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la UNAJ, en sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó por UNANIMIDAD: APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DE LA X JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA UNAJ 2025.**

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, y estatuto de la UNAJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE LA X JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA UNAJ 2025", con eficacia anticipada al 10 de diciembre de 2025, el mismo que a folios trece (13) forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.- DISPONER la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo precedente, la misma que estará bajo responsabilidad del Dr. Henry Pizarro Viveros, Responsable de la Unidad de investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

Artículo Tercero.- REMITIR la presente resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

Artículo Cuarto.-DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto Resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).



M.Sc. Jael Calla Calla
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dr. Henry Pizarro Viveros
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

FCI
Vice. Académico
presidencia
Secretaría General
Interesados
Archivo / 2025

PLAN DE TRABAJO

X JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA UNAJ 2025

**JULIACA – PERÚ
2025**

AUTORIDADES

Dra. Vilma Sarmiento Mamani	Rectora
Dr. Lucio Ticona Carrizales	Vicerrector Académico
Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio	Vicerrector de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Dr. Henry Pizarro Viveros	Decano de la FCI
---------------------------	------------------

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Dr. Henry Pizarro Viveros	Organizador de la "X Jornada De Investigación Científica UNAJ 2025"
Duración	10 al 13 de diciembre de 2025



Firmado digitalmente por PIZARRO
VIVEROS Henry FAU 20448261272
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2025 15:57:56 -05:00

ÍNDICE

PLAN DE TRABAJO	1
I. TITULO.....	¡Error! Marcador no definido.
II. PRESENTACIÓN:	4
III. INTRODUCCION.....	4
IV. FINALIDAD	4
V. OBJETIVOS Y METAS	5
a. OBJETIVOS.....	5
i. Objetivo General	5
ii. Objetivo Especifico	5
b. METAS.....	6
VI. AMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS	6
a. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN	6
b. BENEFICIARIOS	6
i. INSTITUCION BENEFICIARIA	6
ii. POBLACION BENEFICIARIA	6
c. RESPONSABLES:	8
d. CONTROL DE ASISTENCIA.....	12
e. CERTIFICACION Y RECONOCIMIENTO	12
VII. BASE LEGAL.....	¡Error! Marcador no definido.
VIII. ARTICULACION AL PLAN ESTRATEGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	8
IX. CRONOGRAMA Y DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO	¡Error! Marcador no definido.
X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	13
a. PRESUPUESTO	13



I. PRESENTACIÓN:

La Universidad Nacional de Juliaca, a través del Vicerrectorado de Investigación presenta el Plan de Trabajo de la X Jornada de Investigación Científica UNAJ 2025, evento académico que busca consolidar el compromiso institucional con la promoción de la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria.

Esta décima edición se desarrollará de manera virtual del 10 al 13 de diciembre del 2025, constituyéndose en un espacio de intercambio académico donde estudiantes, docentes, investigadores podrán socializar los resultados de sus proyectos, fortalecer capacidades investigativas y fomentar la cultura científica en la universidad.

La Jornada de Investigación Científica representa una oportunidad para visibilizar los avances y aportes generados desde las diversas áreas del conocimiento, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la región y del país. De esta manera, la Universidad Nacional de Juliaca reafirma su compromiso con la formación integral, la innovación y la difusión del conocimiento científico.

II. INTRODUCCION

La X Jornada de Investigación Científica de la UNAJ es un espacio académico anual que busca promover la cultura científica, la difusión de los resultados de investigación y la integración entre docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Nacional De Juliaca.

En su décima edición se busca consolidar la investigación como un eje transversal del desarrollo institucional, impulsando la publicación y visibilizarían de trabajos con impactos de la región puno y el país.

Asimismo, este evento se enmarca dentro de las políticas institucionales de la UNAJ que promueven la investigación como eje fundamental del desarrollo académico, científico y tecnológico regional y nacional.

III. FINALIDAD

La X Jornada de Investigación Científica de la UNAJ 2025 tiene como finalidad central consolidar un espacio académico de excelencia para la promoción y difusión de la investigación científica, tecnológica y humanística, en línea con el compromiso institucional de fortalecer la cultura investigativa y generar impacto tangible en el desarrollo regional y nacional.

¿Qué?

La finalidad es promover y consolidar la cultura de investigación en la comunidad universitaria, mediante la creación de un espacio académico formal y estructurado que permita la difusión de



resultados, el intercambio de experiencias científicas y la integración entre los diversos actores del sistema de ciencia y tecnología.

¿Por qué?

Esta finalidad se establece porque la investigación científica, tecnológica y humanística constituye un eje transversal del desarrollo institucional y es fundamental para cumplir con la misión de la UNAJ de formar profesionales líderes y competitivos. Además, es necesario visibilizar los aportes académicos generados desde la universidad para el desarrollo sostenible de la región Puno y del país, fortaleciendo así el impacto social del conocimiento producido.

¿Para qué?

Para fortalecer las capacidades investigativas de estudiantes, docentes e investigadores; fomentar la publicación y socialización de trabajos con relevancia regional y nacional; integrar a la comunidad universitaria en torno a la producción científica; y **contribuir al posicionamiento institucional** de la UNAJ como un referente en la generación y difusión de conocimiento científico en la macroregión sur.

IV. OBJETIVOS Y METAS

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Promover y consolidar la cultura de investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria de la UNAJ, a través de un espacio de socialización académica que incentive la divulgación de resultados, el intercambio de experiencias y la integración multidisciplinaria, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al desarrollo sostenible de la región y el país.

Objetivo Especifico

- Promover la participación de docentes, estudiantes y egresados en actividades de investigación.
- Difundir los resultados de proyectos de investigación e innovación tecnológica.
- Generar intercambio de conocimientos y experiencias entre investigadores, docentes y estudiantes de la comunidad universitaria.
- Promover la integración de la investigación con la docencia y la responsabilidad social universitaria, alineada con los objetivos institucionales y las necesidades del entorno.



2. METAS

- Lograr la participación de al menos 500 estudiantes y 70 docentes asistentes.
- Presentar un mínimo de 30 trabajos de investigación.
- Publicar la Memoria en formato digital de la X Jornada de Investigación Científica de la UNAJ 2025, que recopile los resúmenes y ponencias presentadas.

V. AMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS

1. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN

El presente plan se aplicará en el ámbito de la comunidad universitaria compuesta por las tres Facultades y las 10 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca

Las actividades se desarrollarán en la plataforma zoom de la UNAJ, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación y sus cuatro Direcciones.

2. BENEFICIARIOS

INSTITUCION BENEFICIARIA

- Universidad Nacional de Juliaca - UNAJ.
- Otras Instituciones públicas y privadas

POBLACION BENEFICIARIA

- Docentes de la UNAJ.
- Estudiantes de la UNAJ.
- Docentes y Estudiantes de diferentes Universidades del país.
- Público en General.

VI. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N.º822, "Ley sobre Derecho de Autor y modificatorias".
- Decreto Supremo N.º012-2020-MINEDU, donde aprueba la "Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva".
- Decreto Supremo N.º093-2025-PCM, norma aprueba la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI)



- Resolución Viceministerial N° 096-2020-MINEDU. Modifican la Norma Técnica denominada Herramienta de Incentivos para el fortalecimiento del servicio educativo de las universidades públicas.
- Resolución Viceministerial N.°061-2020-MINEDU. Norma Técnica denominada “Herramienta de Incentivos para el fortalecimiento del servicio educativo de las universidades públicas”.
- Resolución del Consejo Directivo N° 097-2018-SUNEDU/CD, - OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional de Juliaca, para ofrecer el servicio educativo superior universitario y sus modificatorias.
- Ley N.°30220, “Ley Universitaria y modificatorias”.
- Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)
- Ley N.°30806, “Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303”.
- Ley N.°30035, “Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto”.
- Ley N.°30309, “Ley que promueve la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológicos y su modificatoria”.
- Ley N° 31659, que modifica la Ley N.°30309, “Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica”.
- Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD Aprueban el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano"
- Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 404-2021-CCO-UNAJ y su Modificatoria aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 158-2025-CCO-UNAJ.
- Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 716-2023-CCO-UNAJ y su Modificatoria aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 164-2024-CCO-UNAJ
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Juliaca, y sus modificatorias aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 061-2023-CCO-UNAJ
- Resolución de Presidencia N° 097-2020-CONCYTEC-P, “Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)”
- Resolución de Presidencia N.°050-2020-CONCYTEC-P, “Guía de Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología”.
- Resolución de Presidencia N.°115-2019-CONCYTEC-P, “Guía para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación de CONCYTEC”.



- 

[illegible]

III CONGRESO CIENTIFICO - conferencias de mesas temáticas Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales.													
III CONGRESO CIENTIFICO - conferencias de mesas temáticas Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.													
SEMINARIO CIENCIA Y TECNOLOGIA UNIVERSITARIA UNAJ 2025 ODAS LAS FACULTADES.													
Seminario y ceremonia de clausura													

1. RESPONSABLES:

i. Unidades ejecutoras:

- Vicerrectorado de investigación de la UNAJ
- Responsables de las Unidades de Investigación de las tres Facultades.
- Facultad de Ciencias de la Ingeniería
- Facultad de Gestión y emprendimiento Empresarial
- Facultad de Ingeniería de procesos industriales
- Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas.
- Escuela Profesional de Ingeniería En Energías Renovables.
- Escuela Profesional De Ingeniería Ambiental y Forestal.
- Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.
- Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones.
- Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
- Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.
- Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.
- Escuela Profesional de Economía.

ii. Unidad ejecutante:

Dr. Henry Pizarro Viveros – Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de Ingeniería UNAJ.

2. INTEGRANTES DE LA COMISION Y SUBCOMISIONES:

a) Comisión Organizadora UNAJ

- Dr. Vilma Sarmiento Mamani - Rectora
- Dr. Lucio Ticona Carrizales – Vicerrector Academico
- Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio – Vicerrector de investigación

b) Comisión de Central de Organización

a. Presidente de la comisión Organizadora:

- Dr. Henry Pizarro Viveros

b. Integrantes de la Comisión:

- Decanos de las 3 facultades
- Directores de las 10 escuelas
- Responsables de las 3 unidades de Investigación
- Directores de las cuatro direcciones del vicerrectorado de investigación
- Dr. Adalht Jhony Arisaca Parillo y equipo

c) Comisión organizadora de Apoyo

Coordinación y soporte en la Vicepresidencia de Investigación.

- Lic. Karina Felicitas Herrera Calisaya
- Ing. Luis Fernando Muñico Bolaños
- Ing. Yoni Luque Condori
- Mg. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca
- Lic. Yamilet Esmeralda Delgado Calla
- Ing. Jordan Piero Borda Colque
- Ing. Manuel Alejandro Laura Jaramillo
- Mg. Waldyr Ganoza Anco
- Tec. Maria Elena Ramos Yucra
- Tec. Yendira Esperanza Mamani Calcina
- Jherson Alfredo Paredes Condori
- Ronald Sacachipana Huancollo
- José Manuel Prieto
- Bradley Condori Mamani

Función: Coordinación administrativa con a la Vicerrectorado de Investigación para el desarrollo de la X Jornada de Investigación Científica 2025. Apoyo en la gestión de recursos, cumplimiento del cronograma, comunicación con las facultades y entrega de reconocimientos y certificados, garantizando el adecuado desarrollo del evento.

d) Comisión de Ponentes

- Responsables de las unidades de investigación
- Ing. Marilyn Lizseth Quispe Roque

Función: Coordinación y asegurar la presencia de al menos 12 ponentes entre docentes y estudiantes por cada jornada del evento. Coordinar entre unidades de investigación, decanos y directores de escuela.

e) Protocolo y difusión

- Lic. Jimmy Cahuana Mamani
- Lic. Victoria Chambi Quispe
- Decanos de las facultades
- Directores de escuelas
- Responsables de las unidades de Investigación

Función: Se encarga de la organización protocolar y la difusión institucional de la X Jornada de Investigación Científica 2025. Coordina las actividades de inauguración y clausura, el manejo de imagen institucional, y la promoción del evento a través de medios físicos y digitales, garantizando una comunicación clara y oportuna con la comunidad universitaria. Los / las Decanos y directores aseguran la asistencia de los participantes a cada jornada del congreso.

f) Soporte técnico e informático

- Ing. Henry Vargas Cancino
- Ing. Noelia Evelyn Vargas Yampara
- Ing. Gladys típula Quiroz
- Ing. Koishiro teofilo arapa cruz

Función: Es responsable de brindar asistencia técnica y operativa durante el desarrollo de la X Jornada de Investigación Científica 2025. Garantiza el funcionamiento de la plataforma ZOOM durante las actividades del evento. Se encarga de la configuración, control y monitoreo de plataformas digitales, bases de datos y sistemas de registro, asegurando el correcto manejo de la información y el soporte tecnológico necesario para el desarrollo del evento. Generar QR de certificados y subir a la página web los certificados virtuales.

g) Sub comisión de inscripción y Control de Asistencia

- Unidades de investigación
- Lic. Magaley Salcedo Luque
- Lic. Lisbeth Nely Sanchez Ari
- Lic. Ruth Zenaida Palli Chayña
- Lic. Natalia Brígida Arapa Mamani
- Ing. Alicia Josefina Quino Layme

Función: Responsable la inscripción y del Control de asistencia al 75% para la certificación virtual correspondiente.

h) Sub comisión de Inauguración, Clausura y Anfitriones

- Ing. Marilyn Lizseth Quispe Roque
- Ing. Ronald Sacachipana Huancollo
- Lic. Jackelin Corayma Condori Centeno

Función: Supervisa el protocolo del evento, la recepción y atención de autoridades e invitados especiales, así como la participación de los anfitriones en cada actividad, garantizando el adecuado desarrollo y la imagen institucional durante las ceremonias oficiales.

3. CONTROL DE ASISTENCIA

Para la certificación como asistente, los participantes deberán realizar su preinscripción mediante formulario digital disponible en la página web de la Universidad. **El cual será en formato digital.** Los días de los eventos los asistentes deberán registrar su asistencia al evento en formulario de asistencia.

Los asistentes que no hayan realizado su preinscripción podrán asistir libremente al evento, pero no tendrán derecho a la certificación.

4. CERTIFICACION Y RECONOCIMIENTO

Los ponentes, estudiantes y docentes e invitados de la X JORNADA DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2025, recibirán una resolución de felicitación y certificado de ponente.



Firmado digitalmente por PIZARRO
VIVEROS Henry FAU 20448261272
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2025 16:01:05 -05:00

IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

a. PRESUPUESTO

No se solicita financiamiento

FINANCIAMIENTO	
Centro de Costos: Vicerrectorado de Investigación	
A) Ingresos	
Monto total:	S/. 0.00
B) Egresos	
Fuente de financiamiento:	
Rubro:	
Meta:	
Específicas de gasto:	
Monto Total:	S/. 0.00